

Trámite no disponible en linea

Información proporcionada por Ministerio de Educación

Beca Excelencia Técnica para estudiantes de primer año

Última actualización: 27 marzo, 2024

Descripción

Permite obtener financiamiento de hasta \$900 mil del arancel de referencia anual de una carrera técnico profesional. La beca tiene como objetivo **apoyar a los mejores cuatro mil alumnos y alumnas** que opten por este tipo de formación.

Importante:

- Para hacer efectiva la beca, debes elegir una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2023.
- Para seleccionar a los y las estudiantes se considera el factor de ranking de notas de enseñanza media por establecimiento y el puntaje de Notas de Enseñanza Media (NEM) del estudiante.
- Revisa más información.

Postulación (segundo período): **finalizó el 22 de marzo de 2024**. Resultados de asignación (primer período): **6 de marzo de 2024**. Apelación (primer período): **finalizó el 21 de marzo de 2024**.



¿A quién está dirigido?

Estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Pertenezcan al 70% de la población de menores ingresos del país.
- Egresaron de enseñanza media el 2019, 2020, 2021, 2022 o 2023.
- No cuenten con un título profesional o técnico de nivel superior, o una licenciatura terminal.
- No hayan recibido en dos oportunidades becas de arancel de Mineduc como estudiante de primer año (es decir, en dos oportunidades distintas).
- Se matriculen en primer año el 2024 en una carrera regular de pregrado (con ingreso vía Prueba de Transición 2021 o PDT de invierno, o Prueba de Acceso a la Educación Superior, PAES 2022) impartida por una institución de educación superior acreditada al 31 de diciembre de 2023.
- Tengan un promedio de notas de enseñanza media igual o superior a 5,0. Además, para la selección se considerará el factor del ranking de Notas de Enseñanza Media (NEM) por establecimiento, y el puntaje por Notas de Enseñanza Media (NEM) del o de la estudiante.

¿Qué necesito para hacer el trámite?

El beneficio se otorga sobre la base de los datos entregados por el o la estudiante al completar el Formulario Único de Acreditación Socioeconómica (FUAS), más la información que maneja el Estado. Se calcula el ingreso del hogar, sumando los ingresos del grupo familiar y considerando las características de todos sus integrantes (menores, adultos mayores y personas en situación de discapacidad).

Una vez realizada la postulación, eventualmente las instituciones de educación superior podrían solicitar a los y las estudiantes que entreguen los documentos descritos en la guía paso a paso, sección matrícula y evaluación SE, para acreditar su condición socioeconómica.

¿Cuál es el costo del trámite?

No tiene costo.

¿Qué vigencia tiene?

La beca solo podrá otorgarse durante el tiempo reglamentario de duración de la carrera, de conformidad a lo que se indique en la malla curricular proporcionada cada año por la institución respectiva, excluyéndose de este período el proceso de titulación y prácticas profesionales o laborales, salvo que se encuentre incluido en la duración de la misma malla curricular.